



CÓDIGO ÉTICO

Los valores y principios
de actuación de los
profesionales de VIMA





Acompañamos Proyectos de Vida

Codi Ètic VIMA
Rev4. 2024

Índice

PREÁMBULO	4
<i>Misión, Visión, Valores</i>	
1. DEFINICIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO	5
<i>Trabajamos nuestro compromiso ético desde la atención a la vulnerabilidad</i>	
<i>Dimensiones éticas de la persona</i>	
<i>Las cuatro éticas cotidianas</i>	
<i>Principios éticos que rigen nuestros espacios de reflexión</i>	
2. OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO	8
3. COMPROMISOS	9
<i>Compromisos éticos por parte de los profesionales</i>	
• <i>Hacia la persona atendida y las familias</i>	
• <i>Hacia la organización y el resto de profesionales</i>	
<i>Compromisos éticos por parte de la entidad</i>	
• <i>Hacia la persona atendida y la familia</i>	
• <i>Hacia el entorno</i>	
• <i>Hacia los profesionales</i>	
4. COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO	16

Preámbulo



MISIÓN

“Dar continuidad, sentido y apoyo al Proyecto de Vida de cada persona usuaria”

VISIÓN

“Contribuir, mediante nuestro trabajo, a hacer del mundo un lugar donde TODAS las personas puedan desarrollarse en libertad”

VALORES

- **RESPECTO:**

Entendido como valor en el que se fundamenta la dignidad de la persona, que se da de igual a igual y es compartida por todos. Sin respeto no es posible generar relaciones de CONFIANZA y, por lo tanto, es un valor indispensable en la prestación de cualquier servicio a las personas.

- **HUMILDAD**

Capacidad de reconocer las calidades que uno tiene y no hacer ostentación, sin caer en la falsa modestia, la condescendencia o la infravaloración. La humildad implica EMPATÍA. Hace posible el trabajo en red y nos permite desarrollar la capacidad de aprender, escuchar a los otros y dejarse ayudar.

- **PROFESIONALIDAD**

Nos permite ofrecer servicios de calidad, contrastados, y con RESPONSABILIDAD. Se trata de hacer bien el trabajo y sentirse orgulloso/a y satisfecho/a de lo que se hace, tanto desde la optimización de los recursos, como desde la máxima implicación en la construcción y la realización del proyecto de la organización.

- **INNOVACIÓN**

La innovación como consecuencia de la aceptación del cambio mediante la creatividad, la iniciativa y la MEJORA CONTINUA

- **PERSONALIZACIÓN**

Cada persona es única y por tanto requiere una atención individualizada que sea capaz de dar respuesta a sus necesidades y expectativas. Fomentamos la AUTODETERMINACIÓN de las personas, el fomento de la TOMA DE DECISIÓN.

1. Definición del código ético

1.1. Trabajamos nuestro compromiso ético desde la atención a la vulnerabilidad

Entendemos la vulnerabilidad como profesionales, siendo conscientes que somos personas vulnerables que atendemos a personas más vulnerables todavía. La vulnerabilidad entendida como grado, en que las personas pueden sufrir pérdidas, daños, sufrimiento...

Relacionamos la vulnerabilidad con las dimensiones éticas de la persona.

1.2. Dimensiones éticas de la persona

1.2.1. La DIMENSIÓN FÍSICA hace referencia a la persona como ser vivo, que a lo largo de su proceso vital, sufre cambios que pueden modificar sus capacidades, como situaciones de deterioro y/o enfermedad que pueden condicionar su estado de salud, pudiendo comportar situaciones de vulnerabilidad difíciles de aceptar.

1.2.2. La DIMENSIÓN EMOCIONAL hace referencia a la persona como un ser que siente y percibe situaciones de seguridad/inseguridad, soledad/compañía, satisfacción/insatisfacción... Siendo conscientes de que las personas pueden vivir situaciones que generen vulnerabilidad emocional, generando diferentes comportamientos o acciones para manifestarlo.

1.2.3. La DIMENSIÓN SOCIAL o de interrelación hace referencia a la red social más próxima. Nosotros formaremos parte de su círculo de personas más próximo, como profesionales referentes en quienes tiene que poder depositar su confianza.

1.2.4. La DIMENSIÓN ESPIRITUAL hace referencia a las creencias, emociones y experiencias que afectan a la parte más íntima de la persona; a su deseo y necesidad de encontrar sentido en la vida y vivirla con plenitud. Nuestro propósito será acompañarla en este camino favoreciendo la continuidad de su proyecto de vida.



1. Definición del código ético

1.3. Las cuatro éticas cotidianas

Nos proponemos un abordaje desde las 4 éticas cotidianas que tienen que regir nuestro comportamiento responsable.

1.3.1. **Ética de mínimos o cívica:**

Relacionada con la moral cívica, es el que la sociedad construye como formas de actuar moralmente correctas preservando el respeto y el derecho de las personas.

1.3.2. **Ética de organización:**

Relacionada con la forma con la cual la organización desarrolla estrategias para el buen cuidar, haciendo corresponsables a sus trabajadores, en la toma de decisiones, en su competencia y en la conciencia de los valores.

1.3.3. **Ética profesional:**

En referencia al código deontológico de cada disciplina. La ética de la profesión.

1.3.4. **Ética personal:**

En referencia a la ética de cada uno de nosotros, básica porque las otras tres sean posibles.



Finalmente desarrollamos nuestro compromiso ético desde la reflexión fundamentada en el debate dialógico de los dilemas que nos surgen cotidianamente, debatiendo las recomendaciones desde los cuatro principios universales de la ética que nos permiten construir y hacer posibles los derechos fundamentales de dignidad personal y respeto.

1. Definición del código ético



1.4. Principios éticos que rigen nuestros espacios de reflexión

1.4.1. El Principio de autonomía

La autonomía moral expresa la capacidad de la persona de decidir de manera responsable sobre sus propios actos asumiendo los riesgos, independientemente de la necesidad de la ayuda funcional que necesite.

1.4.2. El principio de no maleficencia

Expresa el deber de abstenerse intencionadamente de realizar acciones que puedan causar daño o perjudicar a los otros. Se trabaja desde la prudencia y la capacidad de anticipar los problemas o daños que pueden ser derivados de una actuación.

1.4.3. El principio de beneficencia

Exige buscar, por encima de todo, el bien de la persona. Se refiere a la obligación de actuar en beneficio del otro, promoviendo sus legítimos intereses y suprimiendo nuestros prejuicios.

1.4.4. El Principio de justicia

Nos exige no permitir que nuestro trabajo se haga bajo ninguna forma de discriminación en relación en la edad, la discapacidad, la ideología, la situación social, cultural, económica... para así reducir las situaciones de desigualdad. Se traduce en que los recursos se adapten a las personas y no las personas a los recursos.

2. Objetivos del código ético

Principios éticos que rigen nuestros espacios de reflexión

La finalidad de nuestro código ético es la de:

- Fijar los COMPROMISOS que tienen que regular la práctica de nuestro día a día como profesionales, desde la excelencia y la humanización, tanto las acciones como en las relaciones humanas y el trato.
- Reconocer y dar valor a la DIGNIDAD de todas y cada una de las personas que atendemos y trabajamos, independientemente de su diversidad física, psíquica...
- Reconocer la PERSONA como sujeto de derechos específicos como son la autodeterminación o libertad para poder decidir sobre la propia vida, para lograr la máxima autonomía e independencia.
- La suficiencia de RECURSOS para recibir apoyos necesarios para el desarrollo personal y social.
- Ser un instrumento que nos permita construir una IDENTIDAD como organización.
- Desarrollar dinámicas de reflexión, trabajo y de consenso que nos faciliten COMPARTIR valores, principios, actitudes y acciones.
- Potenciar la reflexión ética constante y participativa, flexible y en proceso de MEJORA continuada.

3. Compromisos

El Código ético de VIMA se estructura en dos apartados básicos

- **COMPROMISOS ÉTICOS** por parte de los profesionales
- **COMPROMISOS ÉTICOS** por parte de la organización

3.1. COMPROMISOS ÉTICOS por parte de los profesionales

Los compromisos éticos por parte de los profesionales se dan en dos aspectos diferentes de nuestra tarea cotidiana:

COMPROMISOS HACIA LA PERSONA ATENDIDA Y LAS FAMILIAS



COMPROMISOS HACIA LA ORGANIZACIÓN Y LOS PROFESIONALES



3. Compromisos

3.1.1 COMPROMISOS HACIA LA PERSONA ATENDIDA Y LAS FAMILIAS

YO ACTÚO ÉTICAMENTE EN RELACIÓN CON LA PERSONA ATENDIDA CUÁNDO:

PERSONALIZACIÓN

- Fomento y respeto la decisión de la persona. (personalización)
- Acompaño la persona desde un trato personalizado, humano y basado en la excelencia, teniendo en cuenta las preferencias, el conocimiento de las expectativas y su historia de vida (personalización)
- Respeto la libertad de expresión de la persona aunque esta sea diferente a la mía (personalización)
- Trabajo con criterios de flexibilidad para adaptar los servicios en las necesidades y capacidades personales y no a que la persona se adapte a los servicios que ofrecemos, apostando por la eficacia y la honestidad. (personalización)

NO DISCRIMINACIÓN:

- Pongo en valor a cada persona atendida, desde su identidad, cultura y carácter, sin, prejuzgarla o discriminarla bajo ninguna razón, por diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología, orientación sexual, condición económica... (no discriminación)

INTIMIDAD

- Respeto el derecho a la privacidad, respetando los espacios de intimidad de la persona atendida, cuando llamo a la puerta antes de entrar, cuando pido permiso en la gestión de armarios y/o pertenencias, cuando cierro las puertas de los baños, ... (intimidad)
- Preservo la intimidad de las personas. Haciéndolo explícito en la sexualidad y en las actividades de la vida diaria, (como en las incontinencias, higiene, imagen corporal,), especialmente con las personas más vulnerables a un trato poco respetuoso de su intimidad. (intimidad)
- Solo comparto información confidencial con quien corresponda y en los lugares adecuados (como tener cuidado en no dar información en pasillos, ...) y por los canales establecidos por la organización. (confidencialidad)

DERECHOS Y AUTODETERMINACIÓN PERSONAL

- Conozco y estoy promoviendo el uso de la planificación de decisiones anticipadas, los consentimientos informados, documento de voluntades anticipadas como herramientas en caso de pérdida sobrevenida de la capacidad (autonomía).
- Aseguro la participación como derecho fundamental en la presa decisiones y en la definición del proyecto de vida desde la colaboración y la confianza. (autonomía como derecho).
- Informo y trato adecuadamente a la familia informando sobre los recursos, derivando y asumiendo quién tiene que dar la información de manera más adecuada, protegiendo los derechos de la persona y la familia. (Derecho a la información)
- Pongo en conocimiento conductas abusivas y maltrato al detectarlas. (legal)

INCLUSIÓN

- Planificamos, diseñamos y fomentamos la inclusividad en el entorno, en todos y cada uno de los servicios que ofrecemos, fomentando la interrelación social y personal.

3. Compromisos

3.1.2 COMPROMISOS HACIA LA ORGANIZACIÓN Y EL RESTO DE PROFESIONALES

YO ACTÚO ÉTICAMENTE EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN CUÁNDO:

TRABAJO EN SINTONÍA CON LOS VALORES DE LA ENTIDAD

- Reconozco y trabajo los valores y principios de VIMA desde el compromiso con la entidad y asumo como propios los valores, porque es la razón de ser de la entidad. (equipo y pertenencia)

CUANDO HAGO BUEN USO DE LOS RECURSOS

- Hago un uso responsable de los recursos de manera adecuada y coherente logrando la eficiencia. No podemos hacer uso de los recursos materiales que nos facilita la organización en beneficio propio sin autorización. (uso responsable de recursos)

ACTITUDES PERSONALES

- Me implico desde la mejora continúa dando valor a buenas prácticas y a los aspectos de mejora. (actitudes)
- Me comporto de forma responsable con las responsabilidades del cargo o tarea profesional, con actitud positiva en relación a las tareas que la organización me encomienda. (actitudes)
- Me sigo formando de forma continúa, apostando por el desarrollo personal manteniendo un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes adecuados a la tarea profesional. (actitudes)
- Trabajo en equipo respetando y llevando a cabo las decisiones tomadas desde el consenso. (actitudes)
- Tengo predisposición y mentalidad abierta a los cambios favoreciendo innovación. (actitudes)
- Cumplo los compromisos adquiridos en relación a la RGPD (Reglamento General de Protección y la seguridad laboral y de salud en el trabajo. (actitudes)
- Soy sincero y honesto generando confianza y compromiso en el trabajo en equipo admitiendo errores y pidiendo ayuda cuando hace falta. (actitudes)
- No acepto regalos ni dinero, a título personal, por parte de proveedores, familiares y/o personas atendidas. En caso de recibir algún agradecimiento se pondrá en conocimiento de la persona responsable de la entidad para decidir el tratamiento. (actitudes)



3. Compromisos

3.1.2 COMPROMISOS HACIA LA ORGANIZACIÓN Y EL RESTO DE PROFESIONALES

COMUNICACIÓN

- Favorezco una comunicación completa y accesible en relación a las necesidades de la persona y la organización. (leyendo la información en el momento adecuado y registrando la información para poder ofrecer continuidad y trazabilidad de la tarea a desarrollar, con calidad hacia la persona). (comunicación responsable)
- Transmito comunicación verídica y entendedora. (comunicación responsable)
- Respeto los espacios y los canales de comunicación propios de la organización que han sido diseñados para un buen funcionamiento. (comunicación responsable)
- No promuevo rumores que construyen malentendidos que generan malestar en las personas con quienes trabajamos. (comunicación responsable)
- Trato a cada uno de los otros profesionales desde actitudes y expresiones de respeto. El respeto es básico en las relaciones laborales y personales. (comunicación responsable)
- Respeto la intimidad y privacidad del otro profesional en situaciones de la tarea diaria, así como en los espacios personales. (comunicación responsable)
- Cumpló con la confidencialidad y la protección de datos ante entidades externas (por ejemplo Medios de Comunicación) (comunicación responsable)



3. Compromisos

3.2 COMPROMISOS ÉTICOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

Los compromisos éticos por parte de la entidad se dan en tres aspectos diferentes de nuestra tarea cotidiana:

- COMPROMISOS HACIA LA PERSONA ATENDIDA Y LA FAMILIA,
- COMPROMISOS HACIA EI ENTORNO
- COMPROMISOS HACIA LOS PROFESIONALES

3.2.1 COMPROMISOS HACIA LA PERSONA ATENDIDA Y LA FAMILIA

En VIMA como entidad actuamos éticamente con las personas atendidas y las familias cuando nos COMPROMETEMOS A :

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- A definir y generar los mecanismos suficientes que faciliten la plena participación de las familias y las personas atendidas en los servicios.
- A trabajar para que la persona pueda formular y desarrollar su propio proyecto de vida.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS PERSONALES

- A velar por el cumplimiento de los derechos de la persona, hacer difusión entre las personas atendidas, sus familiares, los profesionales y el entorno.
- A generar los mecanismos adecuados para velar por el cumplimiento de los derechos personales, especialmente en aquellos aspectos relacionados con situaciones de maltrato.



ATUREM el
MALTRACTAMENT
a les persones

El primer pas per poder aturar -lo és saber identificar-lo.

3. Compromisos

3.2.2 COMPROMISOS HACIA EL ENTORNO

En VIMA como entidad actuamos con el compromiso ético en relación al entorno social, proveedores, competencia y administraciones y nos COMPROMETEMOS A:

RESPONSABILIZARNOS EN CUANTO A LAS RELACIONES CON PROVEEDORES

- Al cumplimiento de los acuerdos tomados con proveedores: plazos, cantidades económicas acordadas, trato, puntualidad, respuesta a situaciones de urgencia, etc
- A procurar que nuestros proveedores tengan un compromiso ético (de buen gobierno ético y desde políticas de responsabilidad social corporativa, etc)
- A desarrollar un trato con los proveedores basado en la relación cordial y provechosa de ambas partes, desde el beneficio mutuo, exigencia de la máxima calidad, honestidad, confidencialidad y espíritu de colaboración.

RELACIONES CON LA COMPETENCIA

- Respetar la legislación aplicable en materia de competencia, y los derechos de propiedad del competidor.
- A fomentar alianzas entre organizaciones encaminadas a intereses comunes.
- A no hacer uso de mecanismos ilegales (regulados por el documento de Buen gobierno Ético (Compliance) para obtener información sobre la competencia)
- A no falsear información sobre la competencia por parte de ningún trabajador.
- A no hacer ofertas económicas que estén por debajo del umbral de sostenibilidad y viabilidad en relación a la calidad.

RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- A cumplir los acuerdos y compromisos contractuales del encargo y convenios con las administraciones públicas ajustándonos a las normativas legales aplicables en todo momento.
- A asegurar que la conducta de los profesionales hacia los requerimientos efectuados por cualquier organismo de la Administración, responde a los principios de transparencia responsabilidad, colaboración y legalidad.
- A cumplir los requerimientos definidos por el documento de buen Gobierno (compliance) .

RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- A velar por la realización de una publicidad responsable, que no sea engañosa, siguiendo las recomendaciones éticas de responsabilidad social de la comunicación publicitaria, definidas por el Colegio de Publicistas y Relaciones Públicas de Cataluña.

RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL

- A estar comprometidos con el entorno social en el ámbito autonómico y local donde se prestan servicios potenciando actuaciones de integración en el entorno (pueblo, barrio, ciudad);
- A participar en proyectos de promoción de acciones de interés social, cultural, escuelas, centros de salud.
- A desarrollar proyectos de gestión que se fundamenten en un compromiso social de sostenibilidad y eficiencia energética por no potenciar el derroche de recursos (reciclaje , energía limpia, ...)
- A tener especial cuidado en el cumplimiento de la accesibilidad de nuestros servicios desde el diseño inclusivo para todo el mundo.

3. Compromisos

3.2.3 COMPROMISOS HACIA LOS PROFESIONALES

En VIMA como organización actuamos con el compromiso ético en relación a los profesionales Nos comprometemos:

- A un trato respetuoso, adecuado y de reconocimiento de la tarea desarrollada en el marco de cada profesión.
- En la planificación del trabajo según unos ratios adecuados a las necesidades de los servicios.
- Al cumplimiento de los acuerdos definidos en los convenios laborales establecidos como reconocimiento del trabajo desarrollado en el marco de la organización de tareas.
- A proveer de los recursos suficientes para el normal desarrollo de las tareas asignadas para el desarrollo del trabajo en el día a día de nuestros centros y servicios.
- A ser muy cuidadosos con la selección y acogida del personal teniendo en cuenta los perfiles según las competencias necesarias y las actitudes ante la tarea a realizar.
- A potenciar en lo posible la promoción interna.
- A ser rigurosos en los procesos de desvinculación.
- A desarrollar mecanismos suficientes para prevenir, identificar e intervenir en casos de acoso y mobbing.
- A desarrollar planes de igualdad de oportunidades a nivel de empresa, velando que no haya ningún tipo de discriminación por razón de: raza, sexo, edad, religión, diversidad cultural y diversidad funcional, orientación sexual,..
- A potenciar procesos de desarrollo y formación continuada, de acuerdo con cada puesto de trabajo y en relación a las necesidades estratégicas de la entidad.
- A definir políticas en pro de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- A cumplir la normativa de la LISMI de integración de personas con discapacidad en los porcentajes correspondientes en nuestros servicios.
- A tener un Plan de comunicación interna como elemento de cohesión y hacer difusión interna.

4. Compromiso con el cumplimiento del código

La dirección de VIMA velará por el conocimiento, comprensión y cumplimiento de este Código Ético, por parte de todos los profesionales y equipos de nuestra organización.

Cualquier aspecto relativo a dilemas éticos, dudas, sugerencias e incumplimientos de este código se pueden hacer llegar al Comité de Ética mediante los canales correspondientes.

VIMA SE COMPROMETE A:

- Impulsar la creación de ERESS (Espacios de Reflexión Ética en Servicios Sociales) en los centros y servicios de la entidad como foro de reflexión, análisis, debate y asesoramiento en la resolución de posibles dilemas éticos que se producen en la atención y acompañamiento de las personas atendidas de nuestros servicios, así como con en el entorno y los profesionales.
- Promover el conocimiento del Código ético y de los ERESS como herramientas de consulta interna asesoramiento y apoyo ante dilemas y conflictos éticos.
- Fomentar la difusión interna de las recomendaciones que se acuerden en los ERESS, Comité de Ética y Observatorio de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la entidad, así como a fomentar la formación continuada en ética y bioética, adaptando los principios éticos a nuestra realidad asistencial en la vida cotidiana de las personas atendidas, familias, profesionales y entorno.
- Revisar de forma participativa el código ético como máximo cada cinco años, teniendo en cuenta la necesidad de integrar los cambios que se puedan generar desde la propia entidad, entorno social y compromiso moral, en un proceso de actualización continuada de nuestro compromiso.
- Ser, como entidad, miembros activos en la ética social de nuestro entorno, mediante la participación activa en jornadas, mesas de participación, espacios de debate y formación.
- Promover que el Código Ético de VIMA sea para los profesionales un compromiso público de cumplimiento.



¡Gracias!